

AVISO DE REMATE
REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

**EI SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
DAGUA (VALLE)**

H A C E S A B E R:

Que dentro del proceso EJECUTIVO radicado bajo la partida **76001310500420070016400**, promovido en el JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI donde figura como demandante LUIS ENRIQUE TRUJILLO, y demandados HÉCTOR ELÍ SERNA VALDIVIA y CARMEN LUCIA RAMIREZ LAZZAGABASTER, se ha señalado como fecha y hora el día **VIERNES DOS (02) DE JUNIO DEL 2023 A LAS 8:30 A.M.**, para llevar a cabo diligencia de REMATE de los derechos común y proindiviso que le pertenece a la señora CARMEN LUCIA RAMIREZ LAZZANGABASTER del bien inmueble de matrícula inmobiliaria No. 370- 256185, ubicado en la vereda el Tigre, paraje el Relleno, corregimiento el Queremal del Municipio de Dagua. Bien inmueble, que se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado.

La diligencia comenzará a la hora arriba indicada y que no se cierra hasta que haya transcurrido una hora desde su inicio. La base de la licitación será la que cubra el **CIEN POR CIENTO (100%)** del total del avalúo dado al bien, para la primera licitación, el cual fue estimado en la suma de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE (\$44.293.000,00)** (artículo 411 C. G. del P.), y será postor hábil el que previamente consigne el equivalente al 40% mismo avalúo, (artículo 451 C. G. del P.), como lo indica la ley, a órdenes del JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI, a través de la cuenta del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA No. 760012032004, para el proceso Ejecutivo adelantado por el señor LUIS ENRIQUE TRUJILLO, quien actúa a través de apoderada judicial, proceso con radicación No. **76001310500420070016400**, y donde en el proceso obra como SECUESTRE, el señor JUAN DIEGO OBANDO CEBALLOS (cuyas oficinas se localizan en la carrera 5ª. No. 10-60 Edificio Hormaza oficina 201 de Cali, números de contacto 3218127743).

La AUDIENCIA DE REMATE se llevará a cabo de forma **VIRTUAL** de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 452 del C. G. del P., y el protocolo de audiencias, el cual un día antes de la diligencia se enviará el LINK para ingresar a la diligencia vía correo electrónico. Por lo que se les solicita suministrar los correos para enviarles el respectivo LINK.

Se expide el presente AVISO DE REMATE, hoy 17 de mayo del 2023, y se hace entrega a la parte interesada para su fijación en la Secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de Dagua y en tres (03) de los lugares más concurridos del

Municipio de Dagua. Lo anterior en atención a lo descrito en los artículos 105 y 106 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social.

El presente Aviso de remate surge como consecuencia del Despacho Comisorio N° 002, proferido por el JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI el día 16 de mayo de 2023.

Los datos del JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI son: Carrera 10 No. 12-15 piso 8, Palacio de Justicia “Pedro Elías Serrano Abadía”, telefax (092) 898 6868 Ext 3041 – 3042, correo j04lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co.

DIEGO ALEJANDRO SUAREZ GRANADOS
Secretario

Firmado Por:
Diego Alejandro Suarez Granados
Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Dagua - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **459382a6861c05bf2fdefa87d7f61356adff909713d8316f498b6ea0877bd56c**
Documento generado en 19/05/2023 10:37:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>